

Acta

Por medio de la herramienta *Webex*, el día 8 de febrero de 2024, a las 3:15 p.m., se reunieron seis (6) de los diez (10) accionistas minoritarios con mayor participación accionaria en Ecopetrol S.A. que se señalan a continuación, de conformidad con la certificación expedida por DECEVAL el día 22 de enero de 2024, con el fin de postular a su candidato en el renglón noveno a integrar la plancha de miembros de la Junta Directiva que será sometida a consideración de la Asamblea General de Accionistas por parte del Accionista Mayoritario:

El señor Juan Camilo Argote Madroñero en representación de:

1. Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado
2. Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado
3. Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Mayor Riesgo
4. Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Mayor Riesgo

El señor Juan Manuel Zuluaga Silva en representación de:

5. Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado
6. Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Mayor Riesgo

Para tal efecto, los apoderados de los fondos mencionados manifiestan que los seis (6) accionistas representados, por unanimidad, deciden nominar al doctor Juan José Echavarría Soto identificado con cédula de ciudadanía No. 70.033.867 de Medellín, como candidato a integrar la Junta Directiva de Ecopetrol S.A.

Se deja constancia que los accionistas mencionados a continuación fueron convocados a la reunión y no se hicieron presentes para ejercer su derecho de nominación del candidato a integrar la Junta Directiva:


1. JP MORGAN CHASE BANK NA FBO HOLDERS OF DR ECOPETROL
2. FONDO BURSÁTIL ISHARES MSCI COLCAP
3. NORGES BANK
4. FONDO BURSATIL HORIZONS COLOMBIA SELECT DE S&P

La hoja de vida del doctor Juan José Echavarría Soto, será revisada por la Compañía con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para los miembros de la Junta Directiva de Ecopetrol S.A. y de los criterios de independencia contenidos en el parágrafo segundo del artículo 44 de la Ley 964 de 2005 de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin.

El presente documento constituye el Acuerdo de Accionistas Minoritarios que una vez suscrito por las partes se entenderá depositado.

La presente decisión será informada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Siendo las 3:30 p.m. se da por terminada la reunión.

DocuSigned by:


70B7B79098DD4D8...
Juan Camilo Argote Madroñero

C.C. No. 80.770.051

Apoderado

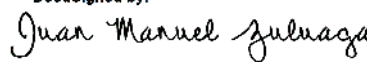
Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado

Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Mayor Riesgo

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Mayor Riesgo

Fecha de firma: 11 de marzo de 2024

DocuSigned by:


4EA7518B4D584FB...
Juan Manuel Zuluaga Silva

C.C. No. 1.020.724.905

Apoderado

Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado

Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Mayor Riesgo

Fecha de firma: 11 de marzo de 2024